



SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**
GOBIERNO
DE **SONORA**



UT-IBCEES/036/2024
Hermosillo, Sonora; a 20 de marzo 2024
Asunto: Respuesta a solicitud
PNT/261851824000018

**ESTIMADO (A) CIUDADANO (A),
PRESENTE.**

En atención a su solicitud de información identificada con el folio 261851824000018, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha 05 de marzo de 2024, en relación a lo siguiente:

***“ Solicito información financiera sobre el presupuesto asignado
Información de la Deuda Pública
Los informes de Resultados de las Auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se
realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan”.***

Al respecto, se proporciona la información relacionada con su solicitud:

- *Le informamos que el presupuesto asignado para el ejercicio 2024 es de \$898,751,663.83.*
- *De acuerdo al Art. 25 de la Ley General de Deuda Pública, esta Unidad Administrativa No realiza este tipo de operaciones.*
- *En relación a las Auditorías hechas por el ISAF de 2018 al 2022 le presento a continuación la liga para acceder a esta información:*

https://becasycredito.sonora.gob.mx/index.php?option=com_sppagebuilder&view=page&id=153

Aquí también puede encontrar la información de las Auditorías que realiza el órgano Interno de Control del 2020 al 2023, en diferentes rubros que auditan.

Se adjunta al presente oficio Información de Auditoría Externa al Ejercicio 2022.

Olivares No. 128, esquina Paseo de la Paz, Col. Valle Grande, C.P. 83205, Hermosillo, Sonora.
Teléfono: (662) 289 8700 / www.becasycredito.gob.mx



SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**
GOBIERNO
DE **SONORA**



De igual manera se envía liga a información contable del ejercicio fiscal 2023, mismo que está siendo auditado.

<https://becasycredito.sonora.gob.mx/normatividad/informes-contables-y-presupuestales>

No se omite señalar, que la presente respuesta se basa en la información proporcionada por la Dirección de Administración y Subdirección de Contabilidad y Finanzas de este Instituto, unidades administrativas competentes y facultadas para recibir y generar la información por usted solicitada.

Se hace de su conocimiento el derecho de interponer el recurso de revisión, ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en los artículos 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ HUGO VALENCIA ROMERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO
DEL ESTADO DE SONORA**